



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES

Juanjui – San Martín – Perú

Registro
21/09/17

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416-2017-MPMC-J/A

Juanjui, 27 de septiembre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁ CERES-JUANJUI:

VISTO: el memorando N° 064-2017-MPMC-J, de fecha 26 de setiembre del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, la **Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres**, es un **Órgano de Gobierno promotor** del desarrollo local, con personería de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a la Constitución Política del Perú, ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, conforme con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, faculta al Señor Alcalde a designar al Gerente Municipal y a los Gerentes que ocupen cargos de confianza, precisando asimismo que en igual medida estos podrán ser cesados sin expresión de causa.

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, en su Art. 77° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad.

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de **Secretario General**.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES

Juanjui – San Martín – Perú

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, en el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la **Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres**, al Abogado **RUBÉN KATARY SAMAMÉ VELA**; bajo responsabilidad funcional.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, a través de Secretaría General, al profesional designado con el contenido de la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y las contenidas en los diferentes documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General hacer de conocimiento de las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes, el presente acto administrativo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Provincial de
MARISCAL CACERES
Juanjui - Región San Martín - Perú.
Jose Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048252

